



ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA
EMPRESAS ESTABLECIDAS EN COLOMBIA

CAROL VIVIANA AMAYA OLIVEROS

ANGELICA LUCUMI MARTINEZ

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
SEDE FEDERMAN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
BOGOTÁ 2023



ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA
EMPRESAS ESTABLECIDAS EN COLOMBIA

CAROL VIVIANA AMAYA OLIVEROS

ANGELICA LUCUMI MARTINEZ

TRABAJO DE GRADO

MONOGRAFIA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
SEDE FEDERMAN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
BOGOTÁ 2023

NOTA DE ACEPTACIÓN

PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

BOGOTÁ D.C 2023

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradecemos a Dios todo poderoso por sus bendiciones en nuestras vidas, por estar siempre presente en nuestro camino, por darnos la sabiduría e inteligencia necesaria para el desarrollo de este trabajo y por siempre sostener nuestras vidas.

También, le damos las gracias a nuestros padres que han hecho parte de nuestro proceso personal, psicológico, profesional, social, etc., y por forjar en nosotras una persona capaz de desenvolverse en la sociedad y en la vida.

Además, agradecemos a nuestros docentes y compañeros por hacer parte de nuestro desarrollo integral como profesional y por su acompañamiento a lo largo de nuestra carrera, a todos les agradecemos por aportar en nuestra vida sus conocimientos y compañía.

Por último, a esta universidad donde pasé gran parte de nuestro tiempo, y la cual hizo parte de nuestra construcción profesional, gracias a todos y cada uno de los integrantes de la Universidad Antonio Nariño por ser como nuestra segunda casa.

CONTENIDO

RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
1. ESTUDIOS PRELIMINARES	11
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO	13
1.2.1 <i>Objetivo General</i>	13
1.1.2.1 <i>Objetivos Específicos</i>	13
2. MARCO CONCEPTUAL	14
1.3.1 ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	15
2.1 MARCO TEÓRICO	17
2.1.1 <i>Teoría de las ventajas absolutas</i>	17
2.1.2 TEORÍA DE VENTAJAS COMPARATIVAS	17
2.1.3 TEORÍA DE HECKSCHER OHLIN O TEORÍA DE LA PROPORCIÓN DE FACTORES	17
3 ALCANCE	18
4 JUSTIFICACIÓN	19
5. METODOLOGÍA	20
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	20
5.2 PROCESO METODOLÓGICO	20
6. DESARROLLO	21
6.1 IMPORTANCIA DE IMPORTAR EL ROST OFF, LÍQUIDO DE FRENOS Y LIMPIADOR DE CONTACTOS CON HEXANO PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA COLOMBIANA	21
6.1.1 ROST OFF	21
6.1.2 LÍQUIDO PARA FRENOS	24
6.1.3 LIMPIADOR DE CONTACTO CON HEXANO	27
7. TIEMPOS DE TRÁMITES PARA NACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS	31
8. LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE UNA IMPORTACIÓN DE QUÍMICOS	35
9. CONCLUSIONES	37
10. RECOMENDACIONES	38
11. REFERENCIAS	39
12. ANEXOS	41

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1: ROST OFF WURTH	21
FIGURA 2: GRÁFICA DE CONSUMO MENSUAL - ROST OFF.....	22
FIGURA 3: PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD - PELIGRO.....	23
FIGURA 4: LÍQUIDO PARA FRENO WURTH.....	24
FIGURA 5. PICTOGRAMA DE SEGURIDAD - ADVERTENCIA.....	25
FIGURA 6: MEDIDAS DE MANIPULACIÓN SEGURA	27
FIGURA 7: LIMPIADOR DE CONTACTOS CON HEXANO	28
FIGURA 8: CONSUMO MENSUAL LIMPIADOR DE CONTACTOS	29
FIGURA 9: PICTOGRAMAS DE PELIGRO	29
FIGURA 10: LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE UNA IMPORTACIÓN	35
FIGURA 11: LIQUIDACIÓN POR GASTOS DE IMPORTACIÓN.....	35

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. CUADRO COMPARATIVO	12
TABLA 2: COMPONENTES DEL ROST OFF	23
TABLA 3: COMPONENTES DEL LÍQUIDO PARA FRENOS	26
TABLA 4: COMPONENTES LIMPIADOR DE CONTACTOS	30
TABLA 5: ACTIVIDADES PREVIAS DE IMPORTACIÓN DEL ROST OFF	32
TABLA 6: ACTIVIDADES PREVIAS DE IMPORTACIÓN DE LÍQUIDO DE FRENOS.....	33
TABLA 7: ACTIVIDADES PREVIAS DE IMPORTACIÓN DEL LIMPIADOR DE CONTACTOS CON HEXANO	34

Resumen

Esta investigación pretende informar como hacer una adecuada importación de sustancias químicas teniendo en cuenta su composición y que cumpla con la normatividad vigente en Colombia. Identificando los certificados, permisos y licencias para el uso, manejo o distribución libre de este tipo de productos. Con el fin de determinar que se necesita para la debía importación de estas sustancias, abastecer el sector químico para empresas establecidas en Colombia, las precauciones y el manejo adecuado que se le debe dar a este tipo de productos.

Se toma como medio una empresa que se dedica a la importación de este tipo de químicos, por ejemplo, liquido para frenos, limpiador de contactos con hexano y el Rost Off. con el fin de determinar que licencias o certificados se requieren para su libre importación según su composición, identificando de esta forma como determinar cronológicamente las actividades previas a realizar para su oportuna importación teniendo en cuenta las normas aduaneras y las entidades de control colombiano.

Una vez se halla identificado las falencias de la importación de estos químicos y los riesgos que estas podría generar, se establecerá un cronograma del proceso de importación que mitiguen el impacto de estos productos cuando se desconoce la normatividad aduanera, por la cual la empresa tendrá conocimiento de estas, de tal forma, que logren abarcar estas inexactitudes y pueden realizar las actividades oportunas y realizar una correcta importación de estas sustancias.

Palabras clave:

Componentes, certificados, importación, licencias, normatividad

Abstract

This research aims to inform how to make a proper importation of chemicals taking into account its composition and that meets the requirements of Colombia's regulation. In this sense, to identify the certificates, permits, licenses for its use, and handling or free distribution of this type of products. these requirements determine what is needed for the proper importation of these substances, supply the chemical sector for companies established in Colombia, deal with the precautions and adequate handling that should be given to this type of products.

Indeed, a company dedicated to the importation of these types of chemicals, for example, brake fluid, hexane contact cleaner and Rost Off. With a view to find out which licenses or certificates are required for their free importation according to their composition, thus to recognize how to ascertain chronologically the previous activities to be carried out for their timely importation giving considerations to the customs regulations and the supervisory entities of the Colombian State.

Once the shortcomings of the importation of these chemicals and the risks that these could generate, they will establish a schedule of the import process so as to mitigate the impact of these products when the customs regulations are not known, so that the company will be aware of these, in such a way that they can cover these inaccuracies and can perform timely activities and make a correct importation of these substances.

Keywords:

Components, Certificates, Importation, licenses, normativity.

Introducción

Hoy en día la industria química se encuentra en varios aspectos, es por ello, que para Colombia esta industria juega un papel muy importante para la reactivación económica donde se encuentra aproximadamente en 50 sectores económicos. donde estos aportan en la fabricación de productos esenciales o básicos como los insumos de la salud, farmacéuticos, productos de aseo personal, entre otros.

Ahora bien, para el gobierno colombiano es fundamental manejar y controlar la importación de estas sustancias, debido a que se puede llegar a utilizar un inadecuado manejo de estas, causando daños irreversibles para el medio ambiente como en la salud de la población colombiana, es por ello, que existen autoridades regulatorias para la importación de estos químicos haciendo uso de las normas técnicas señaladas en la normatividad que esté vigente en ese momento.

Esta normatividad tiene como objetivo principal recopilar, modernizar, simplificar y adecuar los procedimientos aduaneros del país, para facilitar el comercio internacional y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia. La actividad aduanera en Colombia se encuentra regulada al detalle en el Decreto 2685 de 1999, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en la Resolución 4240 de 2000, por medio del cual el gobierno nacional reguló la legislación aduanera. (Saldaña,2015)

1. Estudios Preliminares

1.1 Planteamiento del Problema

La industria química en Colombia, representa un gran desarrollo y aporte a la economía Colombiana, según registros del DANE en el año 2022 esta industria participó en un 14% del Producto Interno Bruto, de esta forma, se convierte en una de las principales manufactureras con más aportes a nivel nacional.(DANE, 2022) La oferta de materias primas para la producción del sector químico en Colombia, es realmente costosa y no alcanza a complementar la demanda que se requiere, por ende, las empresas privadas recurren a la importación de dichas sustancias químicas, con el fin de minimizar costos y suplir la necesidad de la demanda.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), autoriza el ingreso de sustancias químicas al país por medio de declaraciones de importación, a su vez, se encarga de recaudar los tributos que sean necesarios para cada producto; Sin embargo, actualmente en Colombia existen barreras comerciales no arancelarias para productos con ciertas sustancias químicas, en caso de que dichos productos estén constituidos por materia que represente una posible amenaza al medio ambiente y seres vivos, el importador debe solicitar certificados y licencias para nacionalizar la importación y distribución del mismo en el territorio aduanero nacional (TAN).

Las entidades de control como Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Justicia y del Derecho, entre otros; estos organismos se encargan de afianzar que la mercancía que ingresó al país cumpla con la normatividad actual. La emisión de estos certificados puede ser por un tercero como agente de aduana, o directamente por la empresa importadora, de esta manera,

se manejan tiempos con respecto a dicha solicitud que en ocasiones retrasa la nacionalización de la mercancía.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con respecto a los requisitos que se requiere para la importación y fabricación de productos que contengan sustancias químicas en Colombia, en este se puede observar el mayor trámite administrativo que requiere el proceso para ser elaborados en Colombia.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE IMPORTACIÓN Y FABRICACIÓN EN COLOMBIA	
IMPORTACIÓN	PRODUCCIÓN
1. DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	1. CERTIFICADO (BPM) DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (REQUERIMIENTOS GENERALES DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN)
2. FACTURA PROFORMA / COMERCIAL	2. CERTIFICADO DE ENSAYOS E INSPECCIÓN
3. FACTURA COMERCIAL	3. CERTIFICADOS DE LIBRE PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN
4. PÁCKING LIST, PACKING BY PALLET	4. SAFETY DATA SHEET (MSDS) CERTIFICADO CQUE CONTIENE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS COMPUESTOS
5. CERTIFICADO DE ORIGEN	5. CARTAS PORTE, CERTIFICADO CON EL CUAL SE AMPARA EL TRASLADO DE LAS MERCANCIAS EN TODO EL TEERITORIO NACIONAL
TOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL / MÁS SEGUROS	6. CERTIFICADO (BPE) DE BUENAS PRACTICAS DE ELABORACIÓN, DESCRIPCIÓN DE COMO SE FABRICA EL PRODUCTO
7. GASTOS NACIONALIZACIÓN	7. CAMARA DE COMERCIO
8. GASTOS DE TRANSPOTE NACIONAL	8. RUT
	9. REGISTRO DE LA MARCA
	10. IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Tabla 1. Cuadro comparativo

Fuente: Elaboración propia con datos de (Silva,2018)

Pregunta problema: ¿Cuáles son los aspectos determinantes que permiten la importación de sustancias químicas e identificar los certificados que se necesitan para su libre circulación según su composición?

1.2 Objetivos del Proyecto

1.2.1 Objetivo General

Analizar el proceso de importación de sustancias químicas mediante una investigación técnica de la normatividad aduanera, tomando como ejemplo una empresa que se dedica a la importación de los mismos establecida en Colombia.

1.1.2.1 Objetivos Específicos

- Establecer la importancia de importar el Rost off, Líquido de frenos y limpiador de contactos con hexano para la industria química colombiana.
- Determinar cronológicamente las actividades previas a realizar para ser oportuno en las normas aduaneras y de control colombiano para la importación de (rost off, líquido para frenos y limpiador de contacto con hexano)
- Analizar los costos de logística en los que incurre para el proceso de una importación de sustancias químicas: Agentes de Aduana y Agentes de Carga.

2. Marco Conceptual

Depósito: Es el recinto público o privado habilitado por la autoridad aduanera para el almacenamiento de mercancías bajo control aduanero. Para todos los efectos se considera como zona primaria aduanera. (Decreto 1165, 2019)

Carga consolidada: Agrupamiento de mercancías pertenecientes a uno o varios destinatarios, reunidas para ser transportadas de un puerto, aeropuerto o terminal terrestre, con destino a otro puerto, aeropuerto o terminal terrestre, en unidades de carga, amparadas por un único documento de transporte. (Páez, 2020)

Autoridad Aduanera: Es el funcionario público o dependencia oficial que en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras. (Páez, 2020)

Levante: Es el acto por el cual la autoridad aduanera permite a los interesados la disposición de la mercancía, previo el cumplimiento de los requisitos legales o el otorgamiento de garantía, cuando a ello haya lugar. (Decreto, 2019)

Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional cumpliendo con los términos y condiciones previstos. (Velasquez, 2013, pág 18)

Territorio Aduanero Nacional: Demarcación dentro de la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa el Estado colombiano, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales. (Decreto, 2019)

Zona Franca: Son áreas del territorio nacional que mediante disposición gubernamental gozan de incentivos tributarios, de comercio exterior, financieros y cambiarios para que las empresas que allí se establezcan produzcan bienes o servicios para la exportación. Las zonas francas pueden ser: zonas francas industriales de bienes y servicios, zonas francas industriales de servicios tecnológicos y zonas francas industriales de servicios turísticos. (Mincit, 2021)

Abandono Legal: Estado en que se encuentra la mercancía cuando vencido el término de permanencia establecido para cada depósito. que no haya sido reembarcada, no haya sido sometida a un régimen aduanero o que no se haya modificado el régimen inicial. por lo que, se procede el abandono legal cuando las mercancías permanezcan en el lugar de arribo por un término superior a un mes, contando desde la fecha de su llegada a al TAN. (Decreto,2019)

1.3.1 Antecedentes de la Solución del Problema

A nivel internacional los gobiernos toman medidas en la circulación de sustancias químicas, para mitigar riesgos con respecto a la salud y preservar el medio ambiente, en este sentido, también se controla la entrada de mercancías de productos que contengan dichas sustancias y/o puedan ser utilizadas para producir dependencia, abuso o adicción en la sociedad. Por consiguiente, esta gestión se realiza a través de un proceso de verificación, en donde varias organizaciones intervienen con el fin de adoptar el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) que regula actualmente las decisiones en materia de productos químicos.

Hoy en día la industria química se encuentra dentro de los productos y/o alimentos que se consume a diario, por ello, dicha industria juega uno de los roles más fundamentales en la economía colombiana representando un 14% del PIB de la industria manufacturera nacional, considerada como la segunda más productiva para el país, cabe resaltar que durante los primeros

tres meses del año 2022 ésta representó un aumento del 11,5% de la productividad de Colombia. (SEMANA,2022)

Con respecto a lo anterior, se demuestra que la industria química se ha mantenido en un constante crecimiento en estos últimos años, según el DANE, se logró identificar que para los años 2010 y 2020 la utilización, producción y circulación de estos productos químicos han aumentado sustancialmente, asimismo, han sido utilizados como materia prima en distintos sectores a nivel nacional por lo que se evidenció un crecimiento del 89% en esta industria (MÁS COLOMBIA, 2023).

Al cabo de unos años, Colombia ha mantenido un riguroso control en las importaciones de estas sustancias químicas, puesto que se ha mantenido bajo la vanguardia con la importación de mercancías de dudosa procedencia y aún más hablando de este tipo de productos químicos, por lo que se crearon entidades que se encargan de emitir y certificar que estas mercancías están bajo un control y que además se encuentren aptas para el uso final, sin que esté afectando a la soberanía Colombiana como a la preservación del medio ambiente.

El Decreto 3990 de 2010 dispone que para la importación de sustancias o productos químicos están controlados bajo la supervisión del Consejo Nacional de Estupefacientes, la cual encuentran estipulados en el artículo 1 del mismo, a lo que corresponde el trámite de licencias de importación, así mismo, los importadores deberán tener en cuenta todo documento y lineamientos que permita la circulación y distribución de sustancias químicas. (MINCIT, 2012)

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Teoría de las ventajas absolutas

En 1776, el economista y filósofo escocés Adam Smith (1723-1790) postula una tesis que indicó claramente la teoría sobre la división internacional del trabajo en la que estableció principalmente que si un país ofrecía un bien o servicio más barato, resultaría más sensato comprarlo que producirlo; sin embargo, es una teoría ventajosa debido a que va en contra del proteccionismo, así impide que los países se especialicen en su producción principal y da vía libre tanto a exportadores como importadores, de esta manera se explica como un beneficio general. (Scrib,2013)

2.1.2 Teoría de ventajas comparativas

En 1817, el economista inglés, David Ricardo (1772-1823), publicó el libro Principios de economía política y tributación que contiene la Teoría de las ventajas comparativas, explica que un país puede ser mejor que otro produciendo varios artículos, pero en si el país debe desarrollar el que produce con más facilidad, en este sentido, para Ricardo el valor de los bienes que se entregan es el valor de los productos que se reciben. Es importante resaltar que en esta teoría el valor del trabajo es el principal elemento en el valor del bien que se produce.

2.1.3 Teoría de Heckscher Ohlin o Teoría de la Proporción de Factores.

El modelo Heckscher-Ohlin fue elaborado por el economista sueco Bertil Ohlin modificando un teorema inicial de su maestro Eli Heckscher. Dicho modelo afirma que se basa principalmente en dos factores de producción: capital y trabajo, un país que se especializa en exportar bienes que requieren grandes cantidades de los factores de producción relativamente más amplios; tiende a importar bienes que utilizan factores de producción menos comunes.

3 Alcance

La industria química en Colombia requiere de supervisión y regulación constante respecto a su distribución y producción, en este sentido, dichos químicos pueden ser utilizados para fines no comerciales e inadecuados. Según Más Colombia, dicho sector genera más de 24 mil empleos y encadena más de 50 sectores de la economía, por ende, es importante mantener estable esta industria por su aporte significativo en el PIB. A su vez, la industria química ha importado aproximadamente USD \$81.138 millones de dólares en los últimos 10 años, siendo una de las principales industrias manufactureras importadoras. (Más Colombia,2022)

Se considera importante tener conocimiento sobre los fines para los cuales se requieren estas sustancias. Las normativas vigentes permiten controlar estrictamente la importación y producción de los mismos. Se reconoce que los entes gubernamentales y de control aduanero manejan un marco normativo, en el cual no existe ningún trato especial y compromete a toda persona Jurídica o natural que intente llevar adecuadamente un proceso de importación de productos químicos.

Esta investigación pretende informar y guiar a todas las empresas sobre cómo llevar a cabo una importación de productos controlados o según la normativa requieran de autorización para su libre distribución en el TAN, por ende, se toma como referencia a una empresa establecida en Colombia que actualmente se dedica a la importación de ciertas sustancias. Esto con el fin de mantener una planeación adecuada con respecto a este procedimiento en beneficio de las empresas importadoras, asimismo se podrá evidenciar una mejora frente a posibles problemáticas y de esta manera mitigar el abandono legal de mercancías dado el caso en que cumpla un tiempo determinado de almacenamiento para realizar los trámites de nacionalización y luego no poder saldar los gastos o sea negada su libre circulación.

4 Justificación

El sector químico colombiano se caracteriza por ser un importador de químicos especiales que no pueden ser producidos domésticamente por la gran complejidad de su tecnología. por lo que, en muchos de los casos este desarrollo depende de las inversiones industriales y de los procesos de integración de países extranjeros. Se debe tener en cuenta que, esta industria también abarca la producción y distribución de químicos inorgánicos, orgánicos, farmacéuticos entre otros derivados. Se tiene en cuenta que este sector forma en gran parte una conexión directa con las cadenas productivas de Colombia.

Este mercado está compuesto por aproximadamente 893 empresas a nivel nacional e internacional, por lo que, unas 337 de estas producen y distribuyen químicos básicos industriales, así mismo, los productores colombianos de destacan por ser importadores de insumos básicos para la transformación y comercialización en el (TAN) de tal forma, que logran suplir con las necesidades de ciertos sectores como; cosméticos, textiles, farmacéuticos, agroquímicos, entre otros. (Legiscomex,2014)

De igual manera, para el gobierno colombiano es fundamental salvaguardar la soberanía colombiana y su territorio frente a daños ecológicos que puedan causar la comercialización de estos químicos, del mismo modo, es importante mantener un seguimiento y control riguroso con la importación de sustancias químicas por lo que se debe tener en cuenta las licencias y/o certificaciones que se debe portar por el uso o manipulación de estas.

5. Metodología

5.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo cualitativo, debido a la utilización de datos directos como secundarios. tomando como medio a Wurth Colombia una empresa establecida en el país para determinar aquellas fallas en la importación de estas sustancias químicas especialmente en sus falencias con respecto al manejo de la normatividad aduanera, así mismo, se realizó un acercamiento directo con la empresa para indagar y utilizar los datos necesarios y pertinentes para esta investigación.

5.2 Proceso metodológico

Para esta investigación fue necesario e importante el trabajo de campo puesto a que se tiene un contacto directo con los movimientos de las mercancías, una vez se inicia la operación se determinan ciertos hallazgos que son fundamentales para la importación de estas sustancias químicas, así mismo, se utilizó fuentes secundarias, recursos de información como lo es el Decreto 1165 del 2019 que lo hace fundamental para esta investigación.

6. Desarrollo

6.1 Importancia de importar el Rost off, Líquido de frenos y Limpiador de contactos con hexano para la industria química colombiana.

La empresa Wurth Colombia SAS, es una multinacional alemana establecida en Colombia, tiene como objeto social la importación y distribución de artículos como: tornillería, productos químicos para limpieza, lubricación, encolado y sellado, productos abrasivos y de corte, terminales eléctricos, herramientas manuales y neumáticas, productos de seguridad e higiene industrial y sistemas de almacenamiento. Cabe mencionar, que sus productos son de alta calidad y tienen un gran impacto en el comercio colombiano.

Respecto a los productos químicos, la empresa Wurth importa el Rost Off, Líquido de frenos y Limpiador de contactos con hexano.

6.1.1 Rost off

El Rost off es un químico lubricante penetrante que funciona como afloja todo para extraer tornillos y piezas pegadas por óxido o corrosión. (Wurth.co, 2022).



Figura 1: Rost Off Wurth

Fuente: (Wurth.co, 2022)

Este producto es altamente demandado en el mercado por sus usos y beneficios, por ende, maneja competencias directas a un bajo precio, pero no de la misma calidad, en el área industrial

es de gran utilidad y los consumidores nacionales lo solicitan de forma continua. puesto que, se destacan por ofrecer propiedades a niveles que otras marcas no ofrecen, ya sea desde el porcentaje de material activo y su poder desoxidante hasta el poder lubricante y el poder de anti-oxidación cuando es aplicado, en este sentido, se puede decir que la importación de este producto para la empresa Würth es de gran importancia debido a que satisface una necesidad y confirma la expansión de los mercados como beneficio corporativo.

A continuación, se presenta una gráfica con respecto al consumo mensual de este producto.

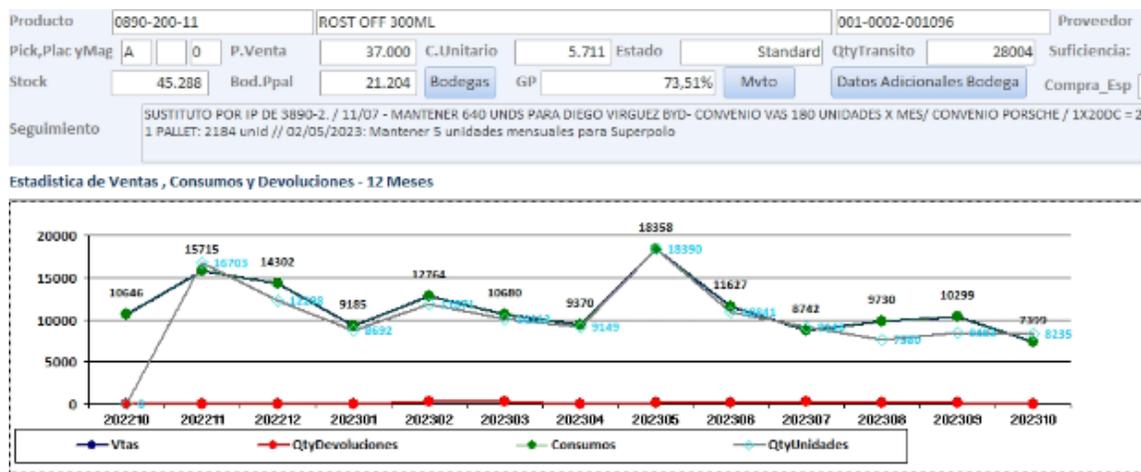


Figura 2: Gráfica de consumo mensual - Rost off

Fuente: (Würth.co, 2022)

El Rost off está compuesto por diferentes sustancias que lo pueden convertir en un producto peligroso según los pictogramas de su Ficha de Seguridad.



Figura 3: Pictogramas de seguridad - Peligro

Fuente: (Wurth.co, 2022)

Indicaciones de peligro:

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta.

H315 Provoca irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Componentes:

Nombre químico	Concentración % (W/W)
Butanol	$\geq 30 - <50$
Benzeno	$\geq 30 - <50$
Propano	$\geq 10 - <20$
Destilados (petróleo) Fracción ligera tratado con hidrógeno	$\geq 1 - <2.5$
Naftenato de zinc	$\geq 0.25 - <1$

Tabla 2: Componentes del Rost off

Fuente: Elaboración propia tomando datos de (Wurth.co,2022)

Actualmente en Colombia, se manejan barreras comerciales no arancelarias para ciertos productos o sustancias químicas, con relación a lo anterior, se encuentran las sustancias químicas controladas por el gobierno, por lo que, son sustancias que requieren de autorizaciones para su libre circulación o importación. Respecto a los componentes del Rost Off, según la REGULACIÓN 0001 de 2015, CAPITULO II, ART 4 Sustancias y productos químicos controlados. El butanol es controlado y requiere de una licencia previa de importación mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE. En el caso de empresas, es un proceso que se lleva a cabo mediante terceros como agencia de aduanas, ellos se encargan de realizar este trámite y presentar la debida documentación sobre la empresa.

6.1.2 Líquido para frenos

El líquido de frenos se caracteriza por brindar una buena protección en materiales como lo es el metal en caso de que estos presenten oxidación y corrosión, así mismo, evita la corrosión en los circuitos del sistema de frenos, también, mantiene la viscosidad como en bajas y altas temperaturas, garantiza su alta calidad, cuida y aumenta la vida útil de los componentes del sistema de frenos.



Figura 4: Líquido para frenos Wurth

Fuente: (Wurth.co, 2022)

El líquido para frenos es un producto es uno de los más importantes para Würth debido a su alta demanda en el mercado y por ser uno de los productos con mayor competencia del sector. Está compuesto por una serie de componentes altamente peligrosos, por lo que provoca lesiones oculares graves, es posible que las mujeres que se encuentren en estado de embarazo no puedan tener ningún tipo de acercamiento al producto y puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas, debe mantenerse alejado de alimentos o bebidas.

Aunque el producto maneje calcomanías o indicaciones de peligro el manejo y uso de este líquido debe manipularse con la mayor precaución posible y a su vez mantenerse en un lugar de almacenamiento más adecuado, por lo que se aconseja almacenarlo en su envase original y no almacenarlo no más de seis (6) meses.



Figura 5. Pictograma de seguridad - Advertencia

Fuente: (Wurth.co, 2022)

En el envase del líquido para frenos siempre deberá llevar este pictograma de advertencia puesto que se compone de sustancias químicas peligrosas en este sentido puede afectar directamente la salud o puede conllevar otras circunstancias no favorables.

A continuación, se demuestra una tabla de los componentes del líquido de frenos para informar de que se compone y que tan riesgoso es el uso o manipulación de este tipo de sustancias y/o productos.

Nombre químico	Concentración
2-(2-(2-Butoxietoxi) etoxi]etanol	> = 20 - < 30
Dietilenglicol	> = 1 - < 10
2-(2- Metoxietoxi) etanol	> = 1 - < 3
2-(2- Butoxietox) etanol	> = 1 - <10

Tabla 3: Componentes del líquido para frenos

Fuente: Elaboración propia tomando datos de (Wurth.co, 2022)

Consejos de prudencia

Prevención:

P264 Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.

P280 Llevar gafas / máscara de protección.

Intervención:

P337 + P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Es importante tener en cuenta las precauciones para una manipulación segura, por ende, se aconseja que consulte medidas de prevención, demostradas a continuación:

Medidas de orden técnico	: Consulte Medidas de ingeniería en la sección CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL .
Ventilación Local/total	: Utilizar solamente con una buena ventilación.
Consejos para una manipulación segura	: Evitar la inhalación de vapor o neblina. No lo trague. No hay que ponerlo en los ojos. Evitar el contacto prolongado o repetido con la piel. Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de seguridad e higiene industrial, basándose en los resultados de la evaluación de la exposición en el lugar de trabajo Tenga cuidado para evitar derrames y residuos y minimizar la liberación al medio ambiente.
Medidas de higiene	: Asegúrese de que los sistemas de lavado de ojos y duchas de seguridad estén colocadas cerca del lugar de trabajo. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

Figura 6: Medidas de manipulación segura

Fuente: (Wurth.co, 2022)

Con respecto a lo anterior, cabe mencionar que para la importación del limpiador de frenos es importante expedir un certificado de conformidad tanto como en origen como en destino, este certificado lo deberá expedir el proveedor ante un organismo de control, el cual acredita el cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la normatividad vigente.

6.1.3 Limpiador de contacto con hexano

El limpiador de contacto con hexano, es un spray que se utiliza para limpiar contactos y componentes electrónicos, su principal función es retirar contaminantes que prohíben el funcionamiento óptimo de estos componentes electrónicos, limpia, desengrasa y recupera. Puede ser utilizado como un mantenimiento rápido de equipos eléctricos. Una de sus principales ventajas es su rápido secado, no solo se puede usar de manera industrial sino también de forma personal.



Figura 7: Limpiador de Contactos con Hexano

Fuente: (Würth.co, 2022)

El limpiador de Contactos es de sumo cuidado por su mayor componente el hexano. El hexano es un componente que está catalogado por ser sumamente peligroso para el sistema nervioso, como consecuencia de esta sustancia está el entumecimiento, hormigueo, visión borrosa y debilidad en las extremidades. Es por ello, que la importación de este producto se debe hacer con sumo cuidado y cumpliendo toda ley aduanera, para no llegar a causar algún daño y estrago para el ser humano.

Asimismo, se recomienda los EPP (Equipos de protección personal) correspondientes. para la manipulación de este, evitar contacto directo en los ojos, mantenerse en un lugar adecuado, lejos de los niños y claramente está rotundamente prohibido ingerir u manipularlo cerca a algún tipo de alimento o bebidas.

A continuación, se muestra grafica de consumo mensual para este producto:

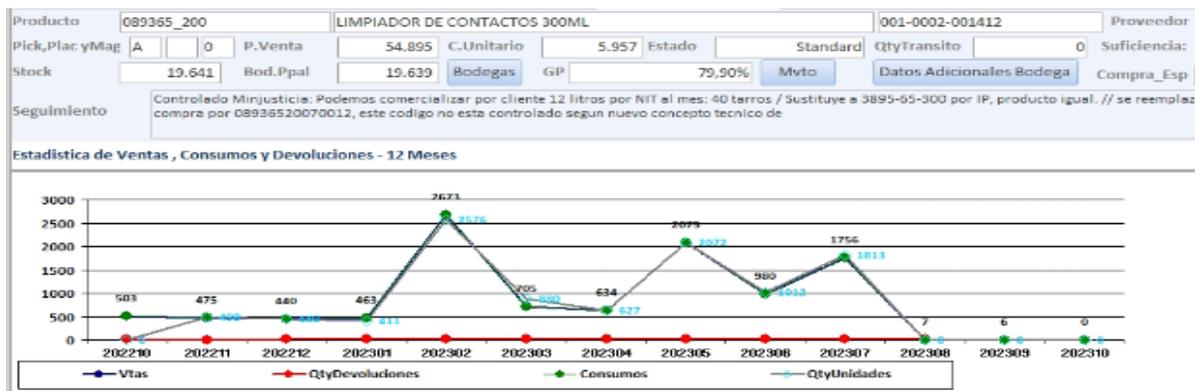


Figura 8: Consumo mensual Limpiador de contactos

Fuente: (Wurth.co, 2022)



Figura 9: Pictogramas de peligro

Fuente: (Wurth.co, 2022)

Indicaciones de peligro

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

H315 Provoca irritación cutánea.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H361 Susceptible de perjudicar la fertilidad.

H373 Puede provocar daños en los órganos (Sistema nervioso central) tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Componentes:

Nombre químico	Concentración
Hexano	< = 50 - < 70
Propano	> = 30 - < 50
Butano	> = 10 - < 20

Tabla 4: Componentes limpiador de contactos

Fuente: Elaboración propia tomando datos de (Wurth.co, 2022)

Respecto a los componentes del Limpiador de contactos, según la REGULACIÓN 0001 de 2015, CAPITULO II, ART 4 Sustancias y productos químicos controlados. El Hexano es una sustancia controlada; Es a su vez un líquido inflamable muy volátil que tiene usos ilícitos como solvente en la conversión de la cocaína base a clorhidrato, requiere de una licencia previa de importación mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE, Certificado de Carencia de Informe por Tráfico de Estupefacientes-CCITE ante el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Es un proceso que requiere de un tiempo determinado para poder ser tramitado. En el caso de empresas, el documento de licencia previa de importación se realiza mediante terceros como agencia de aduanas, ellos se encargan de realizar este trámite y presentar la debida documentación sobre la empresa, con relación al certificado de carencia se solicita directamente por parte del importador ante el MINJUSTICIA.

7. Tiempos de trámites para nacionalización de productos químicos controlados

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la tramitación de estos documentos, necesarios para la correcta nacionalización de los productos descritos anteriormente, requiere de tiempo anticipado, es decir, en el momento en que se hace la orden de compra al proveedor correspondiente, se debe tener presente los requerimientos según la normativa aduanera y de control gubernamental. En dado caso que se trate de documentos de fácil tramitación, se puede hacer mediante un tercero como Agente de Aduana.

A continuación, se muestra un cuadro cronológico que hace referencia a las actividades previas a nacionalizar el producto Rost Off y su tiempo de tránsito desde el embarque hasta su nacionalización y llegada a la empresa Wurth Colombia.

Partida arancelaria:	2710193400
Nombre	Rost off 300ml
Descripción mínima	Lubricante desoxidante rost off composicion: hidrocarburo c9 c10 n-alcanos, iso alcanos, ciclicos 70-90% (petroleo) fraccion para parafinica ligera tratada con hi-drogeno =10-20%, fenol, isopropilado, fosfato, 3:1 =0.0025 – 0.025%
Proveedor - país	Wurth international ap winner - brasil
Fecha de zarpe	29/05/2023
Puerto de zarpe	Ponta grossa, paraná, br
Tiempo de tránsito	20 días
Puerto de arribo	ctg
Fecha de arribo	19/06/2023
Agente de aduana	Liberación de documento de transporte (BL)

Agente de aduana	Inspección previa
Registro de importación	12/07/2023
Licencia de importación	17/07/2023
Nacionalizado	18/07/2023
Entrega transporte nacional	18/07/2023
Recibido Wurth Colombia	27/07/2023

Tabla 5: Actividades previas de importación del Rost Off

Fuente: Elaboración propia tomando datos de (Wurth.co,2023)

La licencia previa de importación tiene una vigencia de aproximadamente seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación, Por medio de las licencias de importación se autorizan las importaciones del régimen de licencia previa y a través del registro de importación se autorizan las importaciones del régimen de libre importación sometida a este trámite. Así mismo, se tiene en cuenta que la solicitud de la licencia de importación previa la expide y se solicita por Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Cabe mencionar, que para la solicitud de esta licencia dan aproximadamente de uno (1) a dos (2) días hábiles para dar respuesta.

Partida arancelaria:	3819000000
Nombre	Líquido de frenos 300ml
Descripción mínima	Líquido de frenos dot 4 500ml, composición _ 2-(2-(2-butoxi)etoxi)etanol >= 45 - < 50 % // 2,2 -oxidietanol >= 20 - < 25 % // etanodiol >= 7 - < 10 % // 2-(2-but oxietoxi) etanol >= 3 - < 5 // 2-(2-metoxietoxi)etanol >= 3 - < 5, aspecto

Proveedor - país	Iada - españa
Fecha de zarpe	10/05/2023
Puerto de zarpe	Vilobí del penedés
Tiempo de tránsito	8 días
Puerto de arribo	Ctg
Fecha de arribo	30/03/2023
Agente de aduana	Liberación de documento de transporte (BL)
Agente de aduana	Inspección previa
Registro de importación	04/04/2023
Licencia de importación	06/04/2023
Nacionalizado	11/04/2023
Libre circulación	Certificado de conformidad
Entrega transporte nacional	11/04/2023
Recibido Wurth Colombia	14/04/2023

Tabla 6: Actividades previas de importación de Líquido de Frenos

Fuente: Elaboración propia tomando datos de (Wurth.co,2023)

El certificado de conformidad se expide ante Bureau Veritas, como requisito para su libre circulación y su tiempo estimado de entrega es aproximadamente 1 mes, este documento se expide con el fin de garantizar la calidad y seguridad del producto.

Partida arancelaria	3814009000
Nombre	Limpiador de contactos con hexano 300ml
Descripción mínima	Limpiador de contactos 300ml, composición: n-hexano, butano, propano, aspecto físico:

	liquido, tipo de empaque: frasco x 300 ml (0.3 lit), uso: industrial-limpiador de residuos que perjudican los contactos eléctricos y electrónicos.
Proveedor - país	Wurth international ap winner - brasil
Fecha de solicitud CCITE para	10/01/2023
Fecha de respuesta Minjusticia CCITE	07/04/2023
Fecha de zarpe	29/05/2023
Puerto de zarpe	Ponta grossa, paraná, br
Tiempo de tránsito	20 días
Puerto de arribo	ctg
Fecha de arribo	19/06/2023
Agente de aduana	Liberación de documento de transporte (BL)
Agente de aduana	Inspección previa
Registro de importación	12/07/2023
Licencia de importación	17/07/2023
Nacionalizado	18/07/2023
Entrega transporte nacional	18/07/2023
Recibido Wurth Colombia	27/07/2023

Tabla 7: Actividades previas de importación del Limpiador de contactos con Hexano

Fuente: Elaboración propia tomando de (Wurth.co,2023)

El certificado de carencia es un documento que certifica que las cantidades autorizadas para ingreso al TAN no conducen a delitos de tráfico de estupefacientes, en este sentido, autoriza el manejo de las mismas a personas naturales o jurídicas.

8. Liquidación de costos de una importación de químicos

Pagos a terceros	
Arancel	\$ 9.759.000,00
IVA Liquidación	\$ 35.836,00
Formulario de registro de Importación	\$ 67.872,00
Personal preinscripción	\$ 624.600,00
4 x 1000	\$ 3.190,00
Servicio Nacionalización	\$ 715.391,00
Gastos en destino	\$ 93.000,00
Siglo XXI	\$ 41.000,00
Declaración de Importación	\$ 136.000,00
Declaraciones de Valor	\$ 187.000,00
Elaboración de Registro de Importación	\$ 22.000,00

Figura 10: Liquidación de costos de una importación

Fuente: Elaboración propia tomado datos de (Wurth.co,2023)

TOTAL MERCANCIA	192'087.388.11	
GASTOS ADUANAS	2'100.053	1.09%
FLETES	22'914.768.62	11.93%
ARANCEL	9'759.000	5.08%
TRANSPORTE NACIONAL	4'390.000	2.29%
BODEGAJES	1'631.001.00	0.85%
FACTOR 1.2123		

Figura 11: Liquidación por Gastos de importación

Fuente: Elaboración propia tomando datos de (Wurth.co, 2023)

Respecto a las figuras anteriores, se analiza los gastos y costos de importación, en los que incurre los productos químicos traídos de Brasil, esto es breve ejemplo de la liquidación efectuada por la empresa Wurth Colombia del mes de julio.

Se puede determinar en esta liquidación que con la importación y las órdenes de compra ya predeterminadas sale más económico la compra de estas sustancias y/o productos, que fabricarlos en Colombia, puesto que se generan muchos más gastos además de que no siempre se cuenta con la tecnología necesaria para la fabricación de este. Así mismo, se puede visualizar que con órdenes de compras anticipadas de estos productos estaría cubriendo el stock y lo que demanda la empresa Wurth para sus clientes.

9. Conclusiones

Se puede concluir que, el sector químico en Colombia juega un rol fundamental, cada día incursionamos más en esta área y un futuro lleno de nuevas tecnologías. Estas sustancias químicas se pueden encontrar en muchas de las cosas que usamos diariamente por lo que genera mayor atracción para la importación de estas.

Para la importación de estas sustancias se debe tomar en cuenta que es un sector de cuidado, puesto que estas pueden llegar a ser nocivas para el ser humano el medio ambiente, por ende, existen entidades de control que regulan y controlan el manejo y distribución de productos químicos. Así mismo, el importador debe regirse a el cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la normatividad vigente. es por ello, que deben solicitar o expedir ciertos permisos que certifiquen la libre importación, manejo y distribución de los productos como el Rost Off, El líquido para frenos y el limpiador de contacto con hexano.

Cada uno de los productos antes mencionados deben portar su registro de importación o el certificado de conformidad, por el cual, entidades como el ANLA, BUREAU VERITAS, VUCE, IADA, entre otras se encargan de certificar el uso de estas sustancias, además, antes de nacionalizar el producto deben pasar a pruebas para que determinen si es acto y que tan nocivo puede llegar hacer.

Esta investigación pretende informar el manejo que se le debe dar a la importación de estas sustancias químicas, para no incurrir con algún inconveniente o violación ante las autoridades de control aduanero, que tipo de documentos se necesita portar para el uso y distribución de estas, en que determinado tiempo debe realizar estas solicitudes, como y ante qué entidad debe expedirlo.

10. Recomendaciones

Es importante recordar a los importadores de sustancias químicas que siempre es necesario mantener un leve conocimiento sobre la normatividad aduanera y los componentes y usos de los mismos, en este sentido se puede tener problemas de contratiempos y en peor de los casos la pérdida de la mercancía en puerto. Así mismo, podrían conllevar algún tipo de problemática por el mal uso o manejo de estas sustancias, debido al alto impacto que estas podrían causar.

Se recomienda cerciorarse bajo que términos de vigencia de importación de este tipo de productos, que tipo de permisos o licencias se necesita para cada tipo de mercancía, puesto que podrían conllevar problemas legales en dado caso de no poder contar con alguno de estos certificados.

No está demás, conocer la normatividad que regula la importación de estos productos, que manejo puede llevar estos y como hacer uso de estos sin perjudicar su salud o ya sea algún tipo de sanción o multa por el uso indebido o prohibición de distribución de estos productos.

11. Referencias

- ANDREA AREAS, M. D. (2021). *PERFIL DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN COLOMBIA*. NUEVAS EDICIONES S.A.
- BARON, C. (AGOSTO de 2022). *STATISTA*. Obtenido de <https://www.statista.com/statistics/268149/country-ranking-share-in-global-chemical-exports/>
- COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA. (2022). *AMBIENTE*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/sustancias-quimicas/>
- DIAN. (10 de JULIO de 2013). *DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*. Obtenido de IMPORTACIÓN: <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=c812b0f2-b73a-4c7a-adc6-8d4e794d81e3>
- DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR. (7 de JUNIO de 2012). *IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS PPR EL CONSEJO NACIONAL DE ESTRUPEFACIENTES, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y ESTRUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO*. Obtenido de MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO : <https://www.mincit.gov.co/getattachment/cf7d5272-7ebe-428d-88a3-92b4b06145cb/Circular-028-de-2012-Importacion-de-sustancias-con.aspx>
- LEGISCOMEX. (2014). Obtenido de QUIMICOS ORGANICOS, PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DEL SECTOR QUIMICO COLOMBIANO : <https://www.legiscomex.com/Documentos/QUIMICOSCOL>
- LOAIZA, C. (27 de MAYO de 2022). *MÁS COLOMBIA*. Obtenido de <https://mascolombia.com/la-industria-quimica-es-la-principal-actividad-manufacturera-importadora-del-pais-andi/>
- MARITZA, D. (SEPTIEMBRE de 2017). *UNIVERSIDAD MILITAR*. Obtenido de REPOSITORIO: <file:///C:/Users/Viviana%20Amaya/Downloads/SilvaOchoaDianaMaritza2018.pdf>
- MINCIT. (7 de NOVIEMBRE de 2017). *MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO*. Obtenido de ZONAS FRANCAS : <https://www.mincit.gov.co/kids/haciendo-tesoros-desarrollo-empresarial/zonas-francas>
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2 de JULIO de 2019). *DECRETO 1165 DEL 2019*. Obtenido de LEVANTE:

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/minindustria/temas-de-interes/zonas-francas/normatividad/2019/decreto-1165-de-2019/decreto-1165-del-2-de-julio-de-2019-compressed-1-comprimido.pdf.aspx>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2 de JULIO de 2019).
DEPOSITO. *DECRETO 1165 DEL 2019*. COLOMBIA.

MONSALVE, P. (24 de NOVIEMBRE de 2022). QUÍMICA: LA SEGUNDA INDUSTRIA QUE MÁS APORTA AL PIB NACIONAL. *SEMANA*, págs. 1-2.

PÁEZ, G. (1 de ABRIL de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/control-aduanero.html>

PÚBLICO, M. D. (2 de JULIO de 2019). *DECRETO 1165 DEL 2019*. Obtenido de TERRITORIO ADUANERO NACIONAL:
<https://www.mincit.gov.co/getattachment/minindustria/temas-de-interes/zonas-francas/normatividad/2019/decreto-1165-de-2019/decreto-1165-del-2-de-julio-de-2019-compressed-1-comprimido.pdf.aspx>

PÚBLICO, M. D. (2 de JULIO de 2019). *DECRETO 1165 DEL 2019*. Obtenido de ABANDONO LEGAL :
<https://www.mincit.gov.co/getattachment/minindustria/temas-de-interes/zonas-francas/normatividad/2019/decreto-1165-de-2019/decreto-1165-del-2-de-julio-de-2019-compressed-1-comprimido.pdf.aspx>

Saldaña, J. (2015). *POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO*. Obtenido de RÉGIMEN NORMATIVO ADUANERO: EL MARCO NORMATIVO DE LA ACTIVIDAD ADUANERA EN COLOMBIA:
<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/289/NucleoTematicoI.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=La%20actividad%20aduanera%20en%20Colombia%20se%20encuentra%20regulada%20al%20detalle,nacional%20regul%C3%B3n%20aduanera>

SMITH, A. (1993). *THE WEALTH OF NATIONS*. INDIANAPOLIS: HACKETT PUBLISHING COMPANY.

WURTH . (OCTUBRE de 2023). *WURTH COLOMBIA*. Obtenido de LIMPIADOR DE CONTACTOS: <https://wurth.co/wp-content/uploads/2023/10/INFO-0893-651-004-LIMPIADOR-DE-CONTACTOS.pdf>

WURTH. (2022). *ROST OFF*. Obtenido de <https://wurth.co/wp-content/uploads/2022/01/INFO-0890-0890-200-11-ROST-OFF.pdf>

WURTH. (AGOSTO de 2023). *WURTH COLOMBIA*. Obtenido de LIQUIDO PARA FRENOS : <https://wurth.co/wp-content/uploads/2023/08/INFO-0892-009-030-LIQUIDO-FRENOS.pdf>

12. Anexos

WURTH COLOMBIA S.A.
NIT 900.057.383-6

ENTRADA No 2894



FECHA: 28/07/2023

MOTIVO: Importación

BL/AWB: 230510010018

Origen:

Pedido: 18PLANWEEK04A202

	Producto	Referencia	Descripción	precio	Cant	total Moneda	costo pesos	costos siigo	costo x unidad
1	001-0002-001096	0890-200-11	ROST OFF 300ML	0.9500	14004	13,303.8000	61,917,747.7320	75,067,614.36	5,360.44
2	001-0002-001431	0890133500	ULTRA CLEANER 500 ML	1.1000	888	976.8000	4,546,163.9520	5,511,661.75	6,206.83
3	001-0002-001420	0893012470	WATER OFF 100ML	0.8500	1200	1,020.0000	4,747,222.8000	5,755,420.80	4,796.18
4	001-0002-001703	0893652007001 2	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300ML	0.9800	13104	12,841.9200	59,768,093.5488	72,461,424.67	5,529.72
5	001-0002-001703	0893652007001 2	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300ML	0.9800	804	787.9200	3,667,089.9888	4,445,893.27	5,529.72
6	001-0002-001703	0893652007001 2	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300ML	0.9500	804	763.8000	3,554,832.1320	4,309,794.48	5,360.44
7	001-0001-010427	1891-200-11	TAPA PARA ROST OFF 0890-200-11	0.0336	500	16.8000	78,189.5520	94,795.15	189.59
8	001-0002-000216	3890-99	PROTECTOR PARA MOLDES 300ML	1.7000	648	1,101.6000	5,127,000.6240	6,215,854.40	9,592.37
9	001-0002-001704	5985000001	LAVADO EN SECO CONSMR 500ML	1.2300	1956	2,405.8800	11,197,302.3432	13,575,344.75	6,940.36
10	001-0002-001705	5985000002	LIMPIADOR DE RINES/LLANTAS 500ML	1.3800	1956	2,699.2800	12,562,827.0192	15,230,874.59	7,786.75
11	001-0002-001706	5985000003	LIMPIADOR DESINF PARA INTERIORES 500ML	1.3700	1956	2,679.7200	12,471,792.0408	15,120,505.92	7,730.32
12	001-0002-001600	5986111000	DESCARBONIZANTE SPRAY W-MAX 300ML	1.1500	47	54.0500	251,556.2670	304,980.88	6,488.95
13	001-0002-001621	5986113010	ADHESIVO DE GRASA W-MAX 300 ML	1.2000	2184	2,620.8000	12,197,570.1120	14,788,045.71	6,771.08

entrada: 2894

WURTH COLOMBIA S.A.
NIT 900.057.383-6

ENTRADA No 2894



IVA LIQUIDACION	35,836,000	
Total Importacion	40,794,822.62	
Total Mercancia	192,087,388.11	
Total Producto	232,882,210.74	
Gastos SIA	2,100,053.00	1.09%
Fletes	22,914,768.62	11.93%
Arancel	9,759,000.00	5.08%
TRANSPORTE	4,390,000.00	2.29%
BODEGAJES	1,631,001.00	0.85%

Valor Terceros	47,800,123.00
Iva	266,834.29
Anticipos	0
Retenciones	0

Total a Pagar **48,066,957.29**

Notas

entrada: 2894



Wurth International Trading America Inc.
70 Demarest Drive, Wayne 07470
Phone: +1 (201) 995 1111
Fax: +1 (201) 995 9908
Federal Tax ID #: 22-3391011

Billing address
Wurth Colombia SA
TAX ID 900.057.383-6
P. Empresarial Normandía Bod. 1 y 2
111071 BOGOTA
Columbia

Ship-to address
Wurth Colombia SA
TAX ID 900.057.383-6
P. Empresarial Normandía Bod. 1 y 2
111071 BOGOTA
Columbia

Invoice

Invoice number / Date
25256688 / 04/28/2023
Order number / Date
4502442993 / 10/10/2022
Customer number
150048
Delivery terms
FCA Ponta Grossa, Paraná, BR
Payment terms
Within 90 days Due net
ID: E087/2023 - 4/25/2023 BOL: 18PLANWEEK08-2023
GT: 4502442993

Important note: All Wurth products purchased are not for retail sale! For professional use only!
This document was factored to Wurth Finance in Switzerland and is therefore to be remitted to Wurth Finance in Switzerland directly.

Drop shipment via: 895084 AP Winner Ltda., BR-84043-300 Ponta Grossa - Paraná on behalf of Wurth International Trading America, Inc.

Pick Up Address: AP Winner Ind.Com.Prod.Quim.Ltda, Rua Jumbo, 86, Bairro Cará-Cará, Ponta Grossa-PR 84043-301

1,288 Boxes in 7 Pallets
Total Net Weight 3,351.84 Kg, Total Gross Weight 4,821.00 Kg

Pos.	Material number	Description	Customer material number
PKZ	Material ID-No.	OR	Quantity
UN-No. DG-Cl.	Tariff No.	Net Weight KG	Price
Vendor Batch	Exp.Date	Gross Weight KG	Price unit
			TotalUSD

Third-party order: 4502442993 Customer purchasing number: 18PLANWEEK08-2023

20	089020011 700 12	ROST OFF 300ML	0890-200-11
	3	BR	14,004
1950	2.1 3403195000	3,080.880	0.95
			1
			13,303.80

Third-party order: 4502442993 Customer purchasing number: 18PLANWEEK08-2023

70	0893285600040 12	PROTECTOR PARA MOLDES 300ML	3890-99
	3	BR	648
1950	2.1 3403191000	110.160	1.70
			1
			1,101.60

Third-party order: 4502442993 Customer purchasing number: 18PLANWEEK08-2023

80	089365 200700 12	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300 ML	089365_200
	3	BR	804
1950	2.1 3814002000	160.800	0.95
			1
			763.80

Sub-Total	15,169.20
Freight	
Sales Tax	
Total	15,169.20



Wurth Colombia SA
P. Empresarial Normandía Bod. 1 y 2
Bogota

Document number / Date
25256688 / 04/28/2023

Page
2

	NET Weight	GROSS Weight	
3403195000	3,080.880	4,395.000	BR = Brazil(3)
3403191000	110.160	179.000	BR = Brazil(3)
3814002000	160.800	247.000	BR = Brazil(3)

BUREAU VERITAS
Certification



CERTIFICATE OF CONFORMITY
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CO21.00009

(Esquema Tipo 5 ISO/IEC 17067:2013)

This certifies that the products:
Se certifica que los productos:

LÍQUIDO DE FRENOS DOT 4

Referencia certificada 0892-009-030

Manufactured by:
Fabricado por:

IADA, S.L.

Ctra. Vilafranca del Penedès a Guardiola de Font Rubí, km. 6,5
Polígono Industrial Belver E-08735 Vilobí del Penedès (Barcelona)

Imported by:
Importado por:

WURTH COLOMBIA S. A.

NIT 900.057.383-6

AC 63 No. 74B-42 Bodega G 1 y 2 Parque Empresarial Normandia
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Satisfies the requirements of the Standard
Satisface los requerimientos del estándar

Resolución 4983 del 13 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)

Made in:
Hecho en:

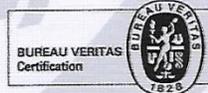
España

This certificate is under the continuous compliance of BVQI COLOMBIA LTDA., general conditions, and is valid until
Este certificado está sujeto al continuo cumplimiento de las Condiciones Generales de BVQI COLOMBIA LTDA.,
y es válido hasta: **2024/Enero/4**

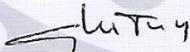
Fecha de inicio de Certificación: 2021/Enero/5

Versión No.: 0

Fecha de Revisión: 2021/Enero/5



ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-008


ALEXANDER TORO MONTOYA
GERENTE DE OPERACIONES

SF400 – Versión 6 – 09/11/2020



To Check its validity website www.bureauveritascertification.com.co

Para comprobar la validez de este certificado por favor verificar en la página web www.bureauveritascertification.com.co

Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá – Colombia

CO21.00009, Página No. 1 de 1



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

LICENCIA DE IMPORTACIÓN



1 Documento de aprobación LIC-40016003-20230822N

2 Fecha Licencia / Registro 2023-08-22 12:15:16 PM

Radicado temporal:TML-I-0177062-20230815

Fecha Aprobación 2023-08-22 Fecha Vigencia 2023-11-21

3 Régimen PREVIA

4 Importador	WURTH COLOMBIA S.A.		
Representante legal	MAURICIO JOU GENARD	Nit.	9000573836
Correo electrónico	mauriciojou@cable.net.co	Teléfono	2241910
Dirección	TRAV. 93 N° 53 - 48 BDG.26	Ciudad	BOGOTÁ D.C.

5 Consignatario	WURTH COLOMBIA S A
------------------------	--------------------

6 Empresa o Entidad para la cual se importa (INDUMIL-FNE-Otra)			
Representante legal		Nit.	
Correo electrónico		Ciudad	

7 Agencia de Aduanas o Apoderado	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1		
Representante legal	FRANCISCO JULIAN HOLGUIN FAJARDO	Nit.	8002546105
Correo electrónico	registros@agecoldex.com	Teléfono	4877777
Dirección	CI 41 N 4 N 11 Brr La Flora	Ciudad	CALI

DATOS DE LA IMPORTACIÓN			
8 Clase de importador	Privada	9 País de origen	SUIZA
10 Estado de mercancía	Nueva	11 País de compra	ESTADOS UNIDOS
12 Aplica cupo autorizado por MinCIT	No	Cupo(Normatividad vigente)	N/A



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

13 Aplica cupo autorizado por otra entidad		No	
Entidad, Cupo(Normatividad vigente)		N/A	
14 Vía	Transporte marítimo	15 Puerto de embarque	Bremerhaven,
16 Aduana	Aduanas de Cartagena	17 Exportador y ciudad de domicilio	WURTH INTERNATIONAL TRADING AMERICA, INC. - RAMSEY
18 Plan Vallejo	No	19 No. Programa	
21 Reembolsable ?	Si		

22 Valor total FOB US\$	999,809.30
-------------------------	------------

23 Solicitudes especiales

SUBPARTIDA ARANCELARIA

24 Subpartida No. 1	25 Subpartida arancelaria: 3814009000	
26 Unidad de medida	27 Cantidad total	28 Valor total subpartida US\$
UNIDADES O ARTÍCULOS	1000000.00000000	999,809.30

29 Descripción subpartida: Los demás disolventes y diluyentes orgánicos compuestos no expresados ni comprendidos en otra parte y las demás preparaciones para quitar pinturas o barnices.

ITEM DE SUBPARTIDA ARANCELARIA

30 Ítem No. 1		
31 Cantidad	32 Precio unitario US\$	33 Valor total FOB de ítem US\$
1000000.00000000	0.99980930	999,809.30

34 Descripción de la mercancía:
 PRODUCTO_ LIMPIADOR DE FRENOS Y PIEZAS DE MONTAJE. COMPOSICIÓN_ HIDROCARBONOS, C6-C7, N-ALCANOS, ISOALCANOS, CÍCLICOS, < 5% N-HEXANO, PROPAN-2-OL >= 5 - < 10, DIOXIDO DE CARBONO >= 1 - < 5. ALCOHOL ISOPROPÍLICO. ASPECTO FÍSICO_ LIQUIDO EN AEROSOL. TIPO DE EMPAQUE_ ENVASE DE ALUMINIO POR 500ML. USO_ INDUSTRIAL. PARA LIMPIAR DE FRENOS Y PIEZAS DE MONTAJE. MARCA_ WURTH. REFERENCIA_ 0890107 717 24. CONCEPTO TECNICO_ OF17-0003313-SCF-3310 DE 10/02/2017. RADICADO EXT17-0002360. NOMBRE COMERCIAL_ LIMPIADOR DE FRENOS Y PIEZAS DE



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

MONTAJE. 0890107 717 24.

35 Pais Origen Pais de remanufactura	SUIZA
36 Vehículo No	
37 Acto administrativo: Requisitos, Permisos o Autorizaciones	

38 Entidades de Visto Bueno	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Concepto Minjusticia

39 Anexos	
34_Otro Documento MJD.PDF	

Declaro bajo la gravedad del juramento, que los precios, cantidades, unidades, y demás detalles citados en el presente registro, son correctos y la fiel expresión de la verdad. Autorizo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - República de Colombia, para utilizar la información aquí contenida con fines estadísticos o de consulta. Para todos los efectos el presente documento así como la información en él contenida se encuentran acreditadas con la firma digital aquí fijada, y estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley 527 de 1999, su Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y demás normas que aclaren o modifiquen estas disposiciones.



COMPROBANTE DE PAGO

COMPROBANTE-0177729-2023

Fecha: 2023-08-15

Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Nit: 8301152976
Código Transacción: 7272388764
CUS: 104517915
Nit Cliente: 8002546105
Cliente: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1
Nit Importador: 9000573836
Valor transacción: 33936.00

Cantidad	Descripción	Vir. Unitario	Vir. Total
1	Pago de tramites electrónicos. Números de artículos:10022845.El comprobante de pago aplica para el número de artículo: 10022845 Banco: SCOTIABANK COLPATRIA. Numero de solicitud: TML-I-0177062-20230815.	33936.00	33936.00

NOTA: Las entidades de derecho público no están obligadas a solicitar resolución de numeración según el Artículo 4° de la resolución 00055 / 2016 DIAN. Los documentos expedidos por entidades de derecho público constituyen documentos equivalentes a factura según Decreto 1001 de 1997.



Al responder cita este número
OFI16-0014324-SCF-3310

Bogotá D.C., martes, 31 de mayo de 2016

Señor
MAURICIO JOU GENARD
Representante Legal
WURTH COLOMBIA S.A.
Transversal 93 No. 53 – 48 BG 26 Álamos Sur Agrupación Parque industrial el Dorado
Bogotá
mauriciojou@wurth.com.co , dianamorales@wurth.com.co

Asunto: Radicado EXT16-0017471, EXT16-0017474, EXT16-0017477, EXT16-0017470, EXT16-0017467, EXT16-0017466, EXT16-0017465, EXT16-0017463, EXT16-0017462, EXT16-0017461, EXT16-0017460, EXT16-0017459, EXT16-0017458, EXT16-0017457

En atención a los radicados del asunto, recibidos en este Ministerio el 16 de mayo de 2016, con los cuales la señora Adriana Bernal Asistente de Compras e importaciones de esa compañía, solicita concepto técnico sobre algunos productos que son manejados por su empresa y para su análisis remite hojas de datos de seguridad e información técnica, me permito indicarle que con base en la documentación aportada, los productos terminados que a continuación se relacionan, NO cumplen con las condiciones establecidas en la Resolución 0001 de Enero de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, específicamente en sus Artículos 3°, 4° y 5°. Por lo tanto, no requiere para su manejo, tramitar ante esta Subdirección el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes respectivo.

1. SILICONA ACETICA TRANSPARENTE – 089231881
2. SPRAY ZINC CLARO 0893114114
3. K+D CARTUCHO NEGRO 310ML 08901003
4. ROST OFF 300ML 089020011
5. HSW 300 PLUS 200ML 0893764200
6. SPRAY DE MATENIMIENTO PARA INOXIDABLE 0893121
7. K+D CARTUCHO BLANCO 310ML 08901001
8. GEL DECAPANTE 0893982
9. K+D CARTUCHO GRIS 310 ML 08901002
10. SILICONA NEUTRA TRANSPARENTE 300ML 089253881
11. SUPER LIMPIADOR DE PARABRISAS 32ML 0892333
12. K+D PARA CONSTRUCCIONES SALCHICHA BLANCO 600ML 0890100181
13. LIMPIADOR PARA CARBURADOR TBI 600ML 5861113500

GM

Bogotá D.C., Colombia
Colle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Es preciso mencionarle que de los productos que se manejan en su empresa únicamente los que posean sustancia química controladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes tendrán que ser remitidos para someterlos definitivamente al concepto del que habla el artículo 5° de la resolución 0001 de enero de 2015.

Respecto del producto denominado HSW 200 PLUS (GRANADA) 200 ML con referencia 0893764250, le comunico que el mismo ya ha sido conceptuado por esta entidad, por lo que muy respetuosamente se le sugiere efectuar una revisión al interior de su compañía sobre el concepto efectuado.

Cordialmente,


JAVIER ANDRÉS FLÓREZ HENAO

Subdirector (E) de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
Ministerio de Justicia y del Derecho.
Elaboró: Ing. Elizabeth Rodríguez Rincón

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co